



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputados y Diputadas de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación **43179 – CD – UCR - FPES** de las diputadas Espíndola, Orciani, Di Stefano, Ciancio, Senn y los diputados Bastia, Pullaro, Cándido y Gonzalez, por el cual se solicita disponga cubrir el cargo vacante de juez en los juzgados comunitarios de las pequeñas causas de las localidades de Lanteri, El Arazá, Los Laureles, Ingeniero Chanourdie, Arroyo Ceibal, El Sombrerito y Tacuarendí, todos del departamento General Obligado y, Los Amores Garabato y Cañada Ombú, del departamento Vera; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para efectivizar el cargo vacante de Juez en los Juzgados Comunitarios de las Pequeñas Causas de las siguientes localidades: El Arazá, Los Laureles, Ingeniero Chanourdie, Arroyo Ceibal, El Sombrerito y Tacuarendí, del Departamento General Obligado; Los Amores, Garabato y Cañada Ombú, del Departamento Vera.

Sala de la Comisión en ZOOM, 10 de Junio de 2021.-

**FIRMANTES: BLANCO – LENCI – PULLARO – MAHMUD – ESPÍNDOLA
– CHUMPITAZ.**